

CONCEJO DE BOGOTÁ 19-02-2020 03:35:53

2020ER5264 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA/JUAN MAURICIO RAMIREZ

DESTINO: COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/SA

ASUNTO: RESPUESTA PROPOSICION 246 DE 2020

OBS: Bogotá, D.C.,



SECRETARÍA DE

HACIENDA DISTRITAL DE HACIENDA 19-02-2020 01:25:05

Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE21107 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:259 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA

DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ/RONALD SANCHEZ POSADA

ASUNTO: PROPOSICION 246 DE 2020

OBS: ORLANDO VALBUENA

Doctor
RONALD SÁNCHEZ POSADA
Subsecretario de Despacho
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público
Concejo de Bogotá
NIT899999061
Calle 36 No. 28 A – 41
Ciudad

Asunto: Proposición 246 de 2020. Tema: "Incremento injustificado de avalúos catastrales e impuestos prediales en el Distrito Capital". Radicación 2020ER14945.

Respetado Doctor Sánchez:

En atención a la proposición del asunto y actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 438 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta entidad de conformidad con la misión establecida en los artículos 58^[1] y 62 del Acuerdo 257 de 2006, no es la competente para responder de manera directa ninguna de las preguntas del cuestionario, dado que corresponde a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD realizar, mantener y actualizar el censo catastral del Distrito Capital en sus diversos aspectos y en particular fijar el valor de los bienes inmuebles que sirve como base para la determinación de los impuestos a la propiedad.

Si bien ninguno de los interrogantes incluidos en la proposición del asunto es del ámbito funcional o competencial de esta Secretaría, de conformidad con el Acuerdo 741 de 2019, la entidad está atenta a que se dé la respuesta correspondiente por parte de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, entidad adscrita al Sector Hacienda.

[1] El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.



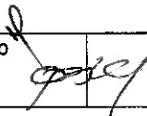
19.02.2020

Esta Secretaría asistirá al debate, en la fecha en que dicha Corporación designe.

Cordial saludo,



JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda
jmramirez@shd.gov.co

Aprobado por:	José Alejandro Herrera Lozano- Subsecretario Técnico Orlando Valbuena- Director de Impuestos Distritales	
---------------	---	--

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 17-02-2020 04:04:43

2020ER14945 O 1 Fol:2 Anex:0

ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA/RONALD SANCHEZ POSADA
DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA/RAM
ASUNTO: PROPOSICION N° 246 DE 2020-INCREMENTO INJUSTIFICAD
OBS:



Concejo
de Bogotá

CONCEJO DE BOGOTA 14-02-2020 11:30:11
Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE2871 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO
PUBLICO/SANCHEZ POSADA RONALD
DESTINO: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA/DIRECTOR
GENERAL UANIDAD ADMINISTRATIVA CATASTRO DISTRITAL
ASUNTO: ENVID LA PROPOSICION 246 DE 2020

EE 21107
CRQent

Doctores
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda
HENRY RODRIGUEZ SOSA
Director Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Ciudad

Responsable Impuestos
Vacmieta: Febrero 19/20

REF: **Proposición No. 246**, aprobada en Sesión la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 12 de febrero de 2020.

Respetados Doctores:

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición en referencia, presentada por los honorables concejales JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA y OSCAR JAIME RAMIREZ VAOH de la Bancada del Partido Centro Democrático.

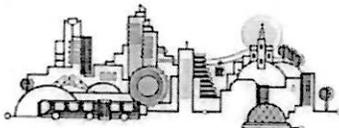
TEMA: Incremento injustificado de avalúos catastrales e impuestos prediales en el Distrito Capital

En virtud de lo anterior, usted ha sido **CITADO**, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019, (Reglamento Interno del Concejo) la respuesta deberá radicarse en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, **dentro del tercer día hábil** (prorrogable por tres (3) días más, previa solicitud) siguientes al recibo de la presente comunicación en **original y medio magnético**; de igual forma, para comunicarse con la Comisión remitirse al correo: **COMISION_TERCERA@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO** La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmente,

RONALD SÁNCHEZ POSADA
Subsecretario de Despacho

Anexo: Un (1) folio doble cara
Elaboró: Morrison Tarquino Daza
Revisó: Ronald Sánchez Posada



Página 1 de 2

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V 03

10 FEB 2020

70

APROBADA
COMISION HACIENDA
07-02-2020



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO CONTROL POLÍTICO

CÓDIGO: CTP-FO-004

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

VERSIÓN: 01

FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. _____ DE _____

Tema: Incremento injustificado de avalúos catastrales e impuestos prediales en el Distrito Capital.

Actuando conforme a las facultades conferidas en el artículo 14 de decreto 1421 de 1993 y el artículo 18 de la ley 1551 de 2012.

Citados:

Juan Mauricio Ramírez
Henry Rodríguez Sosa

Secretario de Hacienda y Crédito Público
Directora de Catastro Distrital

CUESTIONARIO:

1. Sírvase explicar cuál es la metodología utilizada para calcular el avalúo catastral en el Distrito Capital.
2. Indique si durante los años 2016, 2017, 2018 y 2019, la metodología mediante la cual se calculan los avalúos catastrales de los inmuebles y predios en la ciudad de Bogotá, fue objeto de modificación de carácter técnico y/o jurídico. En caso afirmativo adjunte, contratos suscritos, profesionales que intervinieron, actos administrativos y justificación técnica y jurídica de los cambios efectuados.
3. Frente al caso de la zona de San Victorino, aporte el valor de los avalúos e ilustre con una gráfica el comportamiento en los últimos 10 años de los predios ubicados entre los siguientes límites: (Calle 6 entre Avenida 10 y Avenida Caracas y Calle 12B y/o 13 - entre Avenida Décima y Avenida Caracas).
4. Indique el número de predios en la ciudad de Bogotá que han presentado un aumento en su avalúo catastral superior al 20% en el último año con la información más reciente disponible. De ser afirmativo, describa la ubicación de dichos predios por localidad, barrios y UPZ.
5. Indique el nombre de los profesionales responsables de tomar la decisión de establecer el avalúo catastral por encima del IPC y/o la inflación durante el último año.

CONCEJO DE BOGOTA 07-02-2020 04:04:24

Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE3113 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: 504 OFICINA 504/COLMENARES ESCOBAR JORGE LUIS

DESTINO: COMISION 3- PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/SA

ASUNTO: PROPOSICION-INCREMENTO INJUSTIFICADO DE AVALUOS C

OBS: BANCADA CENTRO DE MOCRAITICO

246

12 FEB. 2020

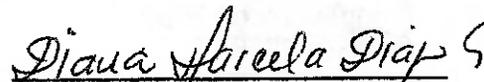
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

6. En caso de existir un programa y/o software utilizado para calcular y/o ajustar los avalúos catastrales, indique su marca, características, precio y empresa desarrolladora y fechas de compra, uso y actualización.
7. Frente a las denuncias del señor Yansen Estupiñán, representante de los comerciantes del sector de San Victorino, -recogidas en el diario Publimetro 05-02-2020-, en las que denuncia casos particulares de locales comerciales que estaban avaluado en 770 millones de pesos y que tuvieron un aumento del 527%. que llevó el avalúo a \$4.060 millones, explique por qué se dan este tipo de incrementos y cuál es su justificación técnica y jurídica.
8. Explique y detalle los mecanismos con que cuenta su entidad para garantizar que el avalúo catastral no supere el al avalúo comercial en los predios de la ciudad.

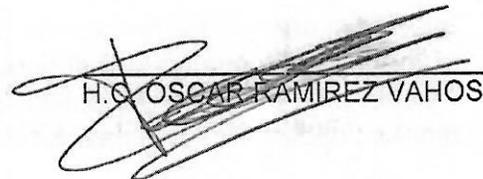
Cordialmente

Firmas


H.C. JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR


H.C. DIANA MARCELA DIAGO
(Vocera Partido Centro Democrático)

H.C. ANDRES FORERO MOLINA


H.C. OSCAR RAMIREZ VAHOS

H.C. HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO